



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

11 MAR. 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 11.11 del artículo 11 del Decreto No. 2795 del 29 de diciembre de 2022, en concordancia con el Decreto No. 1172 del 6 de noviembre de 2025, y el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en su calidad de entidad pública, debe propender por el manejo eficiente de sus recursos físicos, de modo que no se produzcan sobrecostos económicos ni sobrecargas administrativas en el manejo de éstos.

Que, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, reglamentó en la Sección 2 "Enajenación de Bienes del Estado" el procedimiento para la enajenación de bienes muebles a título gratuito y a título oneroso.

Que, el artículo 2.2.1.2.2.4.3. ibidem señala: *"Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.*

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega".

Que, mediante Decreto No. 2795 del 29 de diciembre de 2022, por el cual se determina la estructura interna del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se establece en el numeral 11.11 del artículo 11 que corresponde a la Secretaría General *"Dirigir e impartir directrices respecto a la programación, elaboración y seguimiento a la ejecución de los planes de contratación y de adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de bienes muebles e inmuebles, servicios, obras, y adelantar toda la gestión contractual de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto del Ministerio, mientras que no esté asignada en otras dependencias"*, función que comprende la facultad de ordenar la baja de bienes muebles del inventario institucional, en tanto constituye un acto propio de la gestión, custodia y disposición de los bienes de la entidad.

Que, mediante Decreto No. 1172 del 6 de noviembre de 2025, expedido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público en su condición de delegatario de funciones presidenciales conforme al Decreto 1163 del 4 de noviembre de 2025, se encargó al servidor público ANDRÉS FELIPE VALENCIA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.097.407, en el empleo de Secretario General Código 0035, Grado 22, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cargo que se encuentra en vacancia definitiva, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo de Jefe de Oficina Código 045 Grado 13, con funciones en la Oficina Asesora Jurídica. En consecuencia, el Secretario General (E) se encuentra legalmente facultado para suscribir el presente acto administrativo en ejercicio de la función prevista en el numeral 11.11 del artículo 11 del Decreto 2795 de 2022.

Que, mediante Resolución No. 083 de 2020, capítulo XI se estableció un Comité Técnico de Inventarios y Baja de Bienes como instancia asesora que ejerce inspección, análisis y control sobre la información que produce el almacén general de la entidad, recomendando los ajustes y correctivos necesarios frente a los planes y programas que se establezcan al interior, en procura de mantener actualizados los inventarios con cifras razonables, confiables y verificables.

Que, el artículo 65 de dicho acto administrativo establece entre otras, la función de *"Evaluar y proponer el acta de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la entidad, previo análisis y presentación de las investigaciones y estudios técnicos y jurídicos correspondientes, dentro de los cuales se podrán contemplar factores como: resultado de la evaluación costo-beneficio, valor de mantenimiento, concepto técnico, nivel de uso, tecnología, costos de bodegaje, estado actual y funcionalidad entre otros.*



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

Que, de acuerdo con el "*Procedimiento para la administración de bienes e inventarios*" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se debe someter a consideración del Comité Técnico de Inventario y Baja de Bienes, la ficha técnica que contiene la relación de los bienes de baja y destino final, junto con los correspondientes anexos, en la que se especifica si estos bienes prestan o no algún servicio, si presentan daños o deterioro o si son obsoletos, a efectos de que dicha instancia evalúe y recomiende al ordenador el gasto dar de baja o no los bienes contenidos en la ficha, y se defina el destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la entidad.

Que, en sesión del 30 de octubre de 2025, el Comité Técnico de Inventarios y Baja de Bienes se reunió con el objeto de revisar, analizar y aprobar las fichas técnicas y anexos de los bienes objeto de baja, incluyendo bienes muebles, bienes en comodato, equipos de cómputo y licencias, conforme al procedimiento establecido para la depuración del inventario institucional, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 083 de 2020.

Que, en dicha sesión, la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental, realizó la presentación de nueve (9) fichas técnicas de baja de bienes con sus anexos, las cuales forman parte integral de este acto administrativo, de la siguiente manera:

i) Bienes entregados en comodato:

Se adelantó la revisión de las siete (7) fichas técnicas correspondientes a los bienes entregados en comodato, asociados a los siguientes convenios: 030-2000 suscrito con la Universidad del Norte; 031-2000 suscrito con el Instituto Amazónico de Investigaciones; 034-2000 suscrito con la Universidad de los Llanos; 058-2000 suscrito con el Centro de Tecnología de Antioquia; 060-2000 suscrito con la Fundación Universitaria – Empresa de Caldas; 073-2000 suscrito con la Cámara de Comercio de Tumaco; y 074-2000 suscrito con el Parque Tecnológico del Software – Parquesoft.

Se presenta cada una de las fichas elaboradas para cada uno de los contratos en mención donde se evidencia que los bienes referenciados presentan valor en libros igual a cero, por lo que no generan impacto contable. Durante el análisis se evidenció que, una vez finalizados los convenios, no fue posible la recuperación de los bienes, a pesar de los reiterados esfuerzos de seguimiento realizados durante varios años desde la Dirección Administrativa y Financiera y el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental en vigencias anteriores. En consecuencia, se determinó avanzar con la baja definitiva de los elementos, teniendo en cuenta que, en muchos casos, las entidades receptoras desconocen la ubicación actual de los bienes, las personas responsables ya no se encuentran vinculadas o los elementos fueron dados de baja



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

directamente sin tener registro por dichas entidades.

La justificación para la baja se sustenta en la imposibilidad de recuperación, la vida útil ya cumplida de los bienes y su depreciación total. Adicionalmente, el concepto jurídico concluyó que no resulta procedente emprender acciones legales, debido a la caducidad de los plazos vencidos hace más de veinte (20) años.

Se concluyó que la mayoría de los bienes en comodato registran fecha de ingreso entre 1995 y 2000, por lo cual su depuración resulta necesaria para garantizar que la información contable sea precisa y coherente con la realidad de los inventarios existentes. Esta acción permitirá depurar el inventario institucional, eliminando activos antiguos que, pese a mantener saldo en cero, continúan reflejándose como vigentes y afectan la presentación de los estados financieros.

Convenio 030-2000			
Sec.	Descripción Elemento	Fecha Ingreso	Valor En Libros
3691	TELEFONO PANASONIC 2315 NO.15539	13/11/1996	0,00
3692	PARLANTES EXTERNOS NO.15746	26/11/1996	0,00
3706	SILLA SECRETARIAL NO.13092	11/07/1996	0,00
3707	MESA PAIRLAN REF.W-8	11/07/1996	0,00
3708	SILLA DE RECIBO NO.15600	11/07/1996	0,00
3709	SILLA DE RECIBO NO.15601	11/07/1996	0,00
3736	MESA PARA COMPUTADOR REF.W17	05/12/1996	0,00
3839	IMPRESORA HP.SERIE NO.USB6507982	03/11/1996	0,00
3840	MICROCOMPUTADOR HP VECTRA 5-100 MX62951110	30/11/1996	0,00
3841	COMPUTADOR SIEMENS SCENIC PRO C6	10/10/1998	0,00
3842	COMPUTADOR SIEMENS SCENIC PRO C6	15/10/1998	0,00

Convenio 031-2000			
Sec.	Descripción Elemento	Fecha Ingreso	Valor En Libros
3693	PANAFAX 4F 500	28/04/1995	0,00
3694	LINEA TELEFONICA	11/09/1998	0,00
3695	ANTENA DE POLARIZACION	11/12/1998	0,00
3696	GENERADOR STEREO	11/12/1998	0,00
3697	TORNAMESA TEAC	11/12/1998	0,00
3698	REPRODUCTORA TEAC	11/12/1998	0,00
3699	ANTO02 ANTENAS YAGI	11/12/1998	0,00
3737	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	30/11/1999	0,00
3738	MESA AUXILIAR	28/04/1995	0,00
3739	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	02/12/1997	0,00
3740	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS NEGRO	19/02/1998	0,00
3741	ESCRITORIO ANDERSEN 5 CAJONES	12/08/1998	0,00
3742	MESA AUXILIAR ANDERSEN	12/08/1998	0,00



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

3743	MESA IMPRESORA ANDERSEN	12/08/1998	0,00
3744	MESA JUNTAS ANDERSEN	12/08/1998	0,00
3745	SILLA SAXON AZUL	12/08/1998	0,00
3746	SILLA MAGNUS AZUL	12/08/1998	0,00
3747	SILLA MAGNUS AZUL	12/08/1998	0,00
3748	SILLA MAGNUS AZUL	12/08/1998	0,00
3749	SILLA MAGNUS AZUL	12/08/1998	0,00
3750	MESA DE JUNTAS L 300	19/10/1998	0,00
3751	SILLA FIJA	10/10/1998	0,00
3752	SILLA FIJA	19/10/1998	0,00
3753	SILLA FIJA	19/10/1998	0,00
3754	SILLA FIJA	19/10/1998	0,00
3755	ESCRITORIO LINEA 2000	19/10/1998	0,00
3756	ESCRITORIO LINEA 2000	19/10/1998	0,00
3757	SILLA ERGONOMICA	19/10/1998	0,00
3758	SILLA ERGONOMICA	19/10/1998	0,00
3843	COMPUTADOR ACER Y ACCESORIOS	14/08/1995	0,00
3844	IMPRESORA HEWLETT P. LASER JET	14/08/1995	0,00
3845	DISCO QUANTUM 3.26 GB	05/09/1997	0,00
3846	MEMORIA 8 MB-72	05/09/1997	0,00
3847	MONITOR	05/09/1997	0,00
3848	PROCESADOR	05/09/1997	0,00
3849	TARJETAS FAX	05/09/1997	0,00
3850	MICROCOMPUTADOR DTK	05/09/1997	0,00
3851	CD ROM	05/09/1997	0,00
3852	BARE BONE DTK SIST.BASE	27/11/1997	0,00
3853	CABLE PARA IMPRESORA	27/11/1997	0,00
3854	DISCO DURO QUANTUM 4.12 GB	27/11/1997	0,00
3855	IMPRESORA EPSON 300	27/11/1997	0,00
3856	MEMORIA DE 8 MB-72	27/11/1997	0,00
3857	MONITOR DTK REF.MA435	27/11/1997	0,00
3858	PROCESADOR	27/11/1997	0,00
3859	KIT MULTIMEDIA 24X ACER	27/11/1997	0,00
3860	COOLING FAN PENTIUM	27/11/1997	0,00
3861	CABLE PARA IMPRESORA	01/09/1998	0,00
3862	IMPRESORA HP DESKJET 670 C	01/09/1998	0,00
3863	BARE BONE TECLADO MOUSE	01/09/1998	0,00



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

3864	DISCO DURO SANSUMG 4.3 GB	01/09/1998	0,00
3865	MEMORIA SIMM 16 MB	01/09/1998	0,00
3866	MONITOR DTK SVGA 28 14"	01/09/1998	0,00
3867	PROCESADOR INTEL P233	01/09/1998	0,00
3868	TARJETA FAX MODEMS 56.600 KB	01/09/1998	0,00
3869	COOLING PARA CYRIS	01/09/1998	0,00
3876	TARJETAS FAX 33600 WIND 95	27/11/1997	0,00
3877	CD ROM VIA VOICE EXECUTIVE 99 HB	13/04/1999	0,00
3882	CD ROOM 32 X MARCA TOSHIBA	04/05/2000	0,00
3883	SOTWARE WINDOWS 95	27/11/1997	0,00
3884	SOTWARE REF.MS HUME	27/11/1997	0,00
3885	MS OFFICE 97 SOTWARE	05/06/1998	0,00
3886	SOTWARE WIN 95 CD-LIO-MA	01/09/1998	0,00
3887	SOTWARE WORD WORKS	01/09/1998	0,00
3888	ACCESORIOS MULTIMEDIA	01/09/1998	0,00
3889	SOFTWARE FRONTPAGE 98	03/12/1998	0,00

Convenio 034-2000

Sec.	Descripción Elemento	Fecha Ingreso	Valor En Libros
3690	NEVERA DE 4 PIES MABE TA 04DLE	15/09/1997	0,00
3700	TELEFONO SPEAKERPHONE	16/03/1995	0,00
3701	TELEFAX SANSUMG SF 505	14/08/1995	0,00
3702	TELEFONO PANASONIC	07/09/1995	0,00
3703	TELEFONO PANASONIC	28/05/1998	0,00
3704	LINEAS TELEFONICAS (4)	16/07/1998	0,00
3705	MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER GX8750	19/10/1995	0,00
3759	MESA COMPUTADOR	14/12/1994	0,00
3760	MESA PARA TELEVISOR	14/12/1994	0,00
3761	MESA PARA IMPRESORA	14/12/1994	0,00
3762	MUEBLE EN MADERA DE 6 DIVISIONES	14/12/1994	0,00
3763	MESA PARA CONFERENCIAS	14/12/1994	0,00
3764	SILLA SIN BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3765	SILLA SIN BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

3766	SILLA SIN BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3767	SILLA SIN BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3768	SILLA SIN BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3769	SILLA SIN BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3770	SILLA SIN BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3771	SILLA SIN BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3772	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3773	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS CAFE	15/12/1994	0,00
3774	ESCRITORIO EJECUTIVO EN MADERA	14/08/1995	0,00
3775	CAJON EN MADERA 3 DIVISIONES	14/08/1995	0,00
3776	VENTILADOR SAMURAI SWFD 16"	11/09/1995	0,00
3777	VENTILADOR SAMURAI TROPICAL	11/09/1995	0,00
3778	ARCHIVADOR EN MADERA	04/06/1996	0,00
3779	ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	04/06/1996	0,00
3780	VENTILADOR PARED SAMURAI	28/10/1996	0,00
3781	VENTILADOR PARED SAMURAI	28/10/1996	0,00
3782	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3783	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3784	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3785	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3786	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3787	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3788	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3789	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3790	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3791	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3792	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3793	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3794	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3795	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3796	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3797	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3798	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3799	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3800	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00
3801	SILLA COLOR AZUL	30/05/1997	0,00



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

3802	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3803	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3804	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3805	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3806	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3807	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3808	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3809	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3810	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3811	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3812	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3813	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3814	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3815	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3816	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3817	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3818	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3819	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3820	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3821	SILLA CON PIZARRON ROJA	30/05/1997	0,00
3822	SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO	15/10/1998	0,00
3823	ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS	28/10/1998	0,00
3824	MESA PARA COMPUTADOR	28/10/1998	0,00
3825	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO	28/10/1998	0,00
3826	SILLA AZUL	23/11/1998	0,00
3827	SILLA AZUL	23/11/1998	0,00
3828	SILLA SIN BRAZOS AZUL	11/03/1998	0,00
3829	SILLA SIN BRAZOS AZUL	11/03/1998	0,00
3830	SILLA ERGONOMICA	11/03/1998	0,00
3831	SILLA AZUL	11/03/1998	0,00
3832	SILLA AZUL	11/03/1998	0,00
3833	SILLA ERGONOMICA	11/03/1998	0,00
3834	DIVISIONES DE OFICINA	04/03/1998	0,00
3835	MESA PARA IMPRESORA	21/04/1998	0,00
3836	MESA AUXILIAR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	21/04/1998	0,00

RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

3837	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	06/07/1998	0,00
3870	CPU ACER VIEW	27/07/1995	0,00
3871	IMPRESORA EPSON FX-1170	26/07/1995	0,00
3872	SCANNER GENIUS SP 2X	30/07/1997	0,00
3873	PROYECTO MULTIMEDIA PORTATIL MP8640	27/10/1997	0,00
3874	IMPRESORA CANNON BJC 4300	17/12/1997	0,00
3875	WINDOWS 95 (10)	30/03/1998	0,00
3878	IMPRESORA HP DESKJET 670 C	16/07/1998	0,00

Convenio 058-2000

Sec.	Descripción Elemento	Fecha Ingreso	Valor En Libros
3881	SCANNER UMAX 1220	23/02/1999	0,00

Convenio 060-2000

Sec.	Descripción Elemento	Fecha Ingreso	Valor En Libros
3879	IMPRESORA HP 692 C	09/10/1997	0,00
3880	FAX MODEM SPEED PAG 33.6	09/10/1997	0,00

Convenio 073-2000

Sec.	Descripción Elemento	Fecha Ingreso	Valor En Libros
3838	COMPUTADOR CLON COLOR BLANCO MONITOR MA-1450	02/07/1998	0,00

Convenio 074-2000

Sec.	Descripción Elemento	Fecha Ingreso	Valor En Libros
3710	ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS COLOR GRIS	02/07/1998	0,00
3711	ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS COLOR GRIS	02/07/1998	0,00
3712	SILLA GIRATORIA TIPO PRESIDENTE PANO NEGRO	02/07/1998	0,00
3713	SILLA GIRATORIA TIPO PRESIDENTE PANO NEGRO	02/07/1998	0,00
3714	SILLA NEUMATICA FORRADA EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00

RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

3715	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	28/04/1995	0,00
3716	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3717	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3718	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3719	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3720	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3721	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3722	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3723	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3724	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3725	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3726	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	19/11/1998	0,00
3727	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	02/07/1998	0,00
3728	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	02/07/1998	0,00
3729	SILLAS ESTATICAS FORRADAS EN PANO NEGRO	02/07/1998	0,00
3730	MESA RECTANGULAR EN MADERA COLOR CAFE METAL NEGRO	01/07/1998	0,00
3731	SUPERFICIES PLANAS PARA TRABAJO DE ESCRITORIO	16/09/1998	0,00



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

3732	SUPERFICIES PLANAS PARA TRABAJO DE ESCRITORIO	16/09/1998	0,00
3733	TABLEMATICO DE 1.20X 1.40 MTS CON MARCO EN ALUMINO	27/08/1998	0,00
3734	PORTATECLADOS	16/09/1998	0,00
3735	PORTATECLADOS	16/09/1998	0,00

ii) Bienes muebles:

Se revisó la ficha técnica correspondiente a los bienes muebles, conformados principalmente por el mobiliario que dotaba la antigua Oficina de Regalías, ubicada en la Torre 7 Piso 5, la cual fue desmontada en el marco de las medidas de austeridad en el gasto durante la pandemia por COVID 19. Estos bienes se encuentran actualmente almacenados en la Entidad y la mayoría de ellos presenta valor en libros igual a cero.

Durante la revisión se evidenció que, aunque algunos elementos aún conservan un valor contable residual, este es mínimo, además de que su vida útil ya finalizó y varios presentan afectaciones físicas que impiden su normal uso. Asimismo, se identificó que ciertos elementos, como extintores y herramientas menores (alicates, espátulas, entre otros), fueron inventariados pese a que por su naturaleza debieron haberse registrado como gasto, razón por la cual deberán ser incluidos en el proceso de baja correspondiente.

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD
ALICATE DE 8"	1
ALICATES DE 8"	1
ARCHIVADOR FOLDERAMA METAL GRIS 105X190X46	1
ARCHIVADOR FOLDERAMA METAL GRIS 106X190X47	1
ARCHIVADOR VERTICAL 3 CAJONES FORMICA NEGRO 40X70X50	1
CAJA PARA HERRAMIENTAS METAL ROJO 40X15X10	1
CAJA PARA HERRAMIENTAS METAL ROJO 40X18X18	1
CAJA PARA HERRAMIENTAS METAL ROJO 60X25X15	1
CAJONERA DELGADA DO-007 - 1 X MO-029; 2 X MO-031; 2X MO-028,	1



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

CAJONERA METALICA EN LAMINA DE ACERO COLOR ROLLED	39
CAJONERAS METALICA	10
COMPRESOR PASTA THOMAS 30988 GRIS	1
COSTADO METALICO EN ARCO DOBLE	48
COSTADO METALICO SENCILLO	6
ESPATULA	1
EXTINTOR	45
HORNO MICROONDAS EN ACERO INOXIDABLE WHIRLPOOL	3
HORNO MICROONDAS WHIRLPOOL	4
MESA PLEGABLE FORMICA METAL CAFÉ 180X70X74	1
MESA PLEGABLE METAL FORMICA CAFÉ 160X80X75	3
MESAS OFICINAS DIRECCIONES (VIDRIOS)	1
PANTALLA EN VIDRIO LAMINADA EN ESPESOR DE 4+4=8 DE 1.3 X 0.35	29
PISTOLA PARA PINTURA	1
PISTOLA PARA SOLDAR MARCA IMET	1
PONCHADORA PARA PLUGS TELEFONICO	1
PROBADOR DE CABLE STM-8 MARCA SIEMON PATENTE 5.598.342	1
PUESTO DE TRABAJO CAJONERAS	17
PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL	1
PUESTOS DE TRABAJO PATAS REDONDAS	3
PUESTOS DE TRABAJO SUPERFICIE DE 135X60	1
RACK DE 42U	1
SILLA	6
SILLA EJECUTIVA GIRATORIA DE COLOR NEGRO	3
SILLA ERGONOMICA	4
SILLA ERGONOMICA 2013	9
SILLA ERGONOMICA DE ELEVACION NEOMATICA COLOR NEGRO	2
SILLA FIJA CON BRAZOS PASTA PAÑO AZUL	6
SILLA GIRATORIA	3
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS PASTA CUERO NEGRO	1



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

SILLA INTERLOCUTORA	18
SILLA INTERLOCUTORA 2013	15
SILLA INTERLOCUTORA DIRECCIÓN GENERAL	7
SILLA SALA DE CONCEJO DO-037	17
SILLA SYNC GIRATORIA NEGRA	1
SISTEMA DE CANALETA PARA PUESTO DE TRABAJO	29
SOFA DE 2 PUESTOS DE PRANA CHOCOLATE	3
SOPORTE PANTALLA VIDEO WALL DO-040 (NO HAY REFERENCIA)	2
SUPERFICIE DE 140CM X 60CM DE ANCHO COLOR LARICE 3D	58
SUPERFICIE DE 90 X 60 MTS Y SUPERFICIE RETORNO DE 90 X 60 MTS	6
SUPERFICIES MESAS PLEGABLES	1
TALADRO INALAMBRICO	1
TOTAL	419

iii) Equipos de cómputo y licencias:

La tercera ficha técnica analizada corresponde a equipos de cómputo y licencias, en la cual se identificaron 110 bienes físicos (como monitores, portátiles y periféricos) y 567 licencias de software, consideradas bienes intangibles por su naturaleza. La justificación técnica para recomendar la baja de estos elementos fue elaborada y sustentada por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información – OTSI, en el marco de sus competencias y conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD
COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	8
COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	8
COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 1320 GAMA ALTA	1
COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 1520 GAMA MEDIA	1
COMPUTADOR PORTATIL LENOVO	34
DIADEMA HW251	9
DIADEMA LOGICO SOFTPHONE	16
MICRO HARD DRIVE IMATION 4GB SERIE N0.05040613557	1



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

MICROSOFT®IDENTITYMANAGER-CAL2016 GOVERNMENT OLP 1LICENSE NOLEVEL USRCAL 1 LICENCIA POR USUARIO	500
MICROSOFT®IDENTITYMANAGEREXTERNALCONNECTOR2 016 GOVERNMENT OLP 1LICENSE NOLEVEL QUALIFIED 1 LICENCIA POR SERVIDOR	1
MICROSOFT®OFFICE SOFTWAREASSURANCE GOVERNMENT OLP 1LICENSE NO LEVEL REGIÓN 1 A 4 UNA SOLA VEZ 1 LICENCIA POR DISPOSITIVO 1 LICENCIA POR DISPOSITIVO	53
MICROSOFT®WINDOWSSERVERSTDCORELICENSE/SOFT WAREASSURANCEPACK GOVERNMENT OLP 2LICENSES NOLEVEL CORELIC 1 LICENCIA POR CADA 2 CORESMICROSOFT®WINDOWSSERVERSTDCORELICENSE/SOFTWAREASSURANCEPACK GOVERNMENT OLP 2LICENSES NOLEVEL CORELIC 1 LICENCIA POR CA	8
SERVIDOR 4800 Next Generation Data Protection Appliance for HA.	1
SERVIDOR 4800 Next Generation Data Protection Appliance.	1
SERVIDOR Smart-1 205 Appliance with Policy, Log and Event Security Management for 5 Security gateways.	1
SOFTWARE DE AUDIO RED IP	1
SOFTWARE DE GERENCIA E INTEGRACIÓN, CON LICENCIA MODBUS Y BACNET - PC	1
SOFTWARE DE GERENCIA E INTEGRACIÓN, CON LICENCIA MODBUS Y BACNET - SERVIDOR	1
SWITCH 24 PUERTOS METAL CISCO SYSTEM SRW224G4	1
SWITCH DE CORE	2
SWITCH X2-10GB-SR,10GBASE-SR X2 MODULE	17
SYNC FEES FOR APPLIANCE GATEWAYS FOR CK	1
SYNC FEES FOR SOFTWARE GATEWAYS FOR	1



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

TELEFONO POST IPHONE 5	4
TERMINAL IP INALAMBRICO - WIFI -	2
VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE S1	2
VIDEOBEAM PASTA PANASONIC LB50XGA GRIS	1
TOTAL	677

Que, una vez concluida la presentación, se consultó a los miembros integrantes del Comité sobre la aprobación del contenido de las nueve (9) fichas técnicas correspondientes a los bienes objeto de baja: Siete (7) de comodatos, una (1) de bienes muebles y una (1) de equipos de cómputo y licencias.

Que, el Director Administrativo y Financiero, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal y la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental manifestaron su aprobación a las fichas técnicas y sus respectivos anexos. Por su parte, el Secretario General (E), en su calidad de presidente del comité, acogió las recomendaciones presentadas y autorizó avanzar con el proceso de baja de bienes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la baja definitiva de bienes señalados en la parte considerativa, de conformidad con el acta de reunión No. 001 del 30 de octubre de 2025, la cual forma parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad <https://minciencias.gov.co/>

ARTICULO TERCERO. Efectuar los ajustes contables necesarios.

ARTICULO CUARTO. Adelantar y agotar desde la Dirección Administrativa y Financiera, el trámite de enajenación a título gratuito de los bienes a dar de baja, o en su defecto, a título oneroso o realizar su destrucción, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN No. 0263 DE 2026

"Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles del inventario institucional"

ARTICULO QUINTO. Remitir copia de la presente resolución a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental y a la Oficina de Control Interno.

ARTICULO SEXTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los 11 MAR. 2026

**ANDRÉS FELIPE VALENCIA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL (E)**

Revisó: Sergio Carvajal Montiel / Director Administrativo y Financiero
Elaboró: Paula Márquez / Contratista/Secretaría General